



V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2013

V CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES. (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013)



¿DE QUIENES SOMOS HEREDERAS?

M^a Jesús Nadales Álvarez

¿DE QUIENES SOMOS HEREDERAS?

Mª Jesús Nadales Álvarez

1-INTRODUCCION

Si se hace una revisión histórica, vemos que la mujer “no ha estado”, puesto que no aparece como un ente individual hasta hace relativamente poco tiempo. Si analizamos detenidamente la historia vemos el menosprecio que se ha tenido a lo largo de ella hacia la mujer. A ello han contribuido los historiadores ejerciendo el ninguneo hacia las mujeres.

Desde la antigüedad hasta nuestros días han existido mujeres filosofas, poetisas, músicas, etc. pero por desgracia solo conocemos a las mas recientes salvo excepciones, es decir, mujeres que han salido a la luz por el empeño especial de alguien en particular como es el caso de Hipatia, conocida gracias a la película o las poetisas de Al-Andalus, por el empeño de estudiosas como es el caso de Teresa Gáruo con su obra “El Diwan de las Poetisas”..

En este artículo empezaremos analizando el marco histórico para la visibilidad de la mujer, pasando por los distintos movimientos feministas desde sus orígenes hasta la actualidad, centrándose en el movimiento feminista andaluz, y el feminismo en el mundo árabe.

2- MARCO HISTORICO PARA LA VISIBILIDAD DE LA MUJER.

En la mayoría de los países europeos los estudios de la mujer se ha planteado desde hace pocas décadas, y los que se han hecho son específicos, solo se estudia a un prototipo de mujer, europea, trabajadora, cualificada, etc. obviando al resto de la población femenina.

Las mujeres aparecen poco representadas en estos estudios, sigue estando en el anonimato como grupo y sin embargo tenemos constancia del importante papel que jugaron en las sociedades antiguas, en la organización social, en la economía, en la reproducción, etc. En todas las revoluciones y cambios que se han producido en la Humanidad, se aprecia el papel tan relevante que han jugado las mujeres, pero en las universidades cuando se aborda el tema del género no se profundiza. Por ejemplo el trabajo de la mujer no se estudia, parece que no ha trabajado nunca, si bien esto no es así ya que ayudaban a sus padres y maridos aunque esto no era considerado como un trabajo

remunerado, pero “contribuyen” al trabajo gremial y rural. Además se han dedicado a actividades remuneradas como es el caso del hilado, en las tabacaleras, pero esto ha sido obviado durante mucho tiempo. Pero la discriminación no solo se produce en el mundo laico, ya que en el eclesiástico hay una importante segregación puesto que las mujeres no tienen acceso a la alta jerarquía (esto aun perdura).

A lo largo de la historia cuando se han realizado estudios poblacionales hay que tener en cuenta que en los censos del Antiguo Régimen, no aparecen las personas como entes individuales, sino que se hace por número de vecinos. Para tener una idea aproximada de la individualidad por la que estaban compuestas las ciudades hay que recurrir a las fuentes parroquiales, puesto que allí aparecen el número de niñas y niños que nacen.

Se podría afirmar que las mujeres del mundo urbano tiene una mejor vida que las del mundo rural, ya que a las primeras se les puede ver como propietarias de establecimientos como tiendas, aunque también junto a sus padres o maridos, mientras que las del mundo rural no tenían acceso a una propiedad que las hiciera autosuficientes, lo que si podía era trabajar en labores de servicio doméstico, pero lo que ganaban con esos trabajos era para la dote y así optar al matrimonio.

A la mujer en los tiempos modernos se les daba pocas oportunidades para poder vivir libremente, solo tenía dos opciones como forma de vida; o se casaba o ingresaba en un convento.

Dentro de la vida religiosa podemos apreciar una segregación importante, por un lado estarían las religiosas de noble cuna y por otro las que no son de esa noble cuna. Cada una de ellas tenía obligaciones distintas, mientras que las primeras se dedicarían al rezo y labores contemplativas como es la lectura de libros espirituales, las segundas se dedicaban a las más mundanas, como es la recolección del huerto o las labores domésticas dentro del convento.

Gracias a la lucha de estas mujeres que no se resignaban con este tipo de vida y a la de generaciones posteriores donde ya empezaron a aparecer los movimientos feministas (ya en época contemporánea) y de las cuales nosotras somos sus herederas estamos con más libertades y derechos que antaño y aunque ellas dieron el primer paso aún queda mucho por hacer.

3-MOVIMIENTOS FEMINISTAS.

3.1-Orígenes del movimiento feminista.

Podemos decir que el movimiento feminista ha existido desde siempre, puesto que cada vez que las mujeres se han quejado de su destino esto podría ser considerado como feminismo.

El origen en si del feminismo actual surge a raíz de los periodos de la Ilustración y de los movimientos de cambios sociales importantes hacia modelos de vida mejores.

Hay que empezar diciendo que en el Renacimiento se produce un cambio fundamental con respecto a la edad Media, ya que en ese momento surge la autonomía del ser humano, ya no se esta tan ligado a Dios, el hombre es un ente individual. Pero este concepto de individualidad no se extendió a las mujeres.

Al ser una época de estudio se realizaron numerosos tratados pedagógicos que hablaban de la naturaleza y deberes de los sexos.

En Francia en el siglo XVII, aparecen los salones femeninos, que eran ligares donde se asistía a charlas culturales, estos dejan de ser lugares privados para convertirse en públicos. En ellos la mujer tiene un papel fundamental puesto que es la anfitriona, y así surge el preciosismo¹, como movimiento literario y social.

¹ Estilo literario que se desarrolló en Francia durante el siglo XVIII y que se caracterizó por la búsqueda de lo sublime y el uso de un lenguaje refinado hasta la afectación.

3.2- La Revolución Francesa y los derechos de las mujeres.

Con anterioridad de la Revolución Francesa hubo mujeres que desde su posición plantearon reivindicaciones a favor de la igualdad femenina, como es el caso de **Josefa Amar**².

Hay autoras que coinciden en señalar que la obra de **F.Poulain de la Barre**³ y los movimientos feministas y los de la mujer con claves en la formación del feminismo moderno. Durante la Revolución Francesa se produce una grave contradicción, mientras que por un lado se proclama la igualdad universal y se pretende no dejar sin derechos a la ciudadanía, por otro no se considera a la mujer como una ciudadana de pleno derecho, con lo cual la igualdad no es para todos.

Es destacable el papel que jugó el género femenino en los sucesos revolucionarios de la revuelta, de ahí que exijan la igualdad de los sexos, pero después de la toma de la Bastilla, se produce la marcha hacia Versalles, protagonizada por las mujeres de París.

A raíz de esta marcha se fundan los clubes de mujeres donde se plasma la voluntad de participar en el acontecimiento político y social del momento.

Uno de ellos, el más importante estaba dirigido por **Claire Lecombe**⁴ y **Pauline Leon**⁵, es el conocido “La Societé Républicaine Revolucionaire”.

² AMAR Y BORBÓN, JOSEFA, escritora (Zaragoza 1753-1805). Fue miembro de las sociedades Económicas de Zaragoza y Madrid. Entre sus numerosas obras destacan las dedicadas a defender la igualdad intelectual de la mujer y a valorar su papel dentro de la sociedad: Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres y Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres.

³ DE LA BARRE F.POULAIN: Nació en el seno de una familia burguesa. Se formó desde niño para la carrera eclesiástica a que su padre lo había destinado. En 1663, con 16 años de edad, obtuvo el grado de maestría. Tres años después, en la Sorbona, alcanzó el grado de bachiller en teología e inició los de doctorado en Teología. Participó en los debates intelectuales de su época, tanto los que se desarrollaban dentro de la Universidad como los que, por diversas razones, eran cuestiones excluidas de la Universidad, leídas y discutidas en las calles y los salones parisinos de la época, espacios de libertad y emancipatorios. Así fue como entró en contacto con las nuevas corrientes cartesianas y gasendistas, llegando a convertirse a la nueva filosofía, hasta el punto de abandonar sus estudios de doctorado. Fue ordenado sacerdote católico pero en 1688 se convirtió al calvinismo siendo, por ello, repudiado por su familia. Fue perseguido y, después de la revocación del edicto de Nantes en 1685, tuvo que huir hecho que le valió no sólo el repudio familiar sino además el ser perseguido y finalmente tener que huir a Ginebra. Acogido como ciudadano en Suiza, allí se casó, tuvo dos hijos, y se dedicó hasta el fin de sus días a la enseñanza. La cuestión de la libertad religiosa fue central en la vida de Poulain y marcó su trayectoria vital e intelectual. El otro gran tema, por influencia del preciosismo, fue la polémica sobre la naturaleza y situación de las mujeres. En los salones literarios entra en contacto con el movimiento Preciosista y su querrelas de las mujeres. Las aristócratas cultas cuestionaban la autoridad marital, pedían el acceso al mundo intelectual, a las Academias, apoyaban el desarrollo de la lengua francesa, etc. Promovieron la consolidación del francés como lengua moderna y viva frente a las lenguas muertas que excluían del saber, por no ser conocidas, a la mayoría de la población, especialmente la femenina.

⁴ LACOMBE CLAIRE: Nacida en 1765, Claire inicia una prometedora carrera de actriz en Marsella; la abandona en 1792 para desempeñar un papel de estrella en la Revolución. Simpatizante del movimiento de los Sans culottes, Claire se coloca al frente del combate femenino. Con un batallón de Federados participa el 10 de agosto en el asalto de las Tullerías y crea la Sociedad de Republicanas Revolucionarias, algo así como la sección femenina de los Enragés. Reclama la destitución de todos los nobles del ejército, la depuración del gobierno y exige el derecho de llevar armas para combatir a la reacción de Vandea, lo que no aceptan los machos.

Pero las mujeres sufrieron un gran desengaño al comprobar que una cosa era el agradecimiento que le brindaba la República y otra era su disposición a reconocerles otra función que no fuera la de esposas y madres.

Uno de los puntos álgidos de la toma de conciencia feminista por parte de las mujeres es la “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía”, de **Olympe de Gouges**⁶.

Este texto iba dedicado a la reina María Antonieta. He aquí uno de los artículos de la declaración:

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común”.

“La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadanía necesita una mayor utilidad; esta garantía debe ser instituida para la mejora de todo y no para la utilidad particular de aquellas a quienes les es confiada”.

Esta declaración es igual a los derechos del hombre y del ciudadano, aprobada por la asamblea nacional en 1789. Su programa era claro; libertad, igualdad y derechos políticos sobre todo el derecho al voto para las mujeres.

En 1793, los jacobinos⁷ cierran los clubes de mujeres.

3.3- Orígenes del feminismo británico.

Aquí debemos destacar a Mary Wollstonecraft⁸, es coetánea de Olympe de Gouges, es una mujer que representa a la clase media inglesa.

Era ilustrada, y sus reivindicaciones no se ciñen a los derechos políticos ni de la ciudadanía, ella va más allá.

⁵ LEON PAULINE: Nace en París en 1768. Participó muy activamente en los acontecimientos revolucionarios desde el primer momento, vinculándose con las ideas patrióticas más avanzadas. Fundadora del Club de Ciudadanas republicanas revolucionarias, asume las reivindicaciones de los Enragés, con uno de cuyos dirigentes, Leclerc, se casaría. Ambos fueron detenidos en 1794; posteriormente fueron liberados y desaparecieron sin dejar rastro.

⁶ GOUGES, DE OLYPE (1748-1793), fue la protagonista de la contestación femenina en la Revolución Francesa. Publicó en 1791 la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía.

⁷ Término procedente de “Jacobin”, es decir, del latín “Iacobus” (Santiago), en alusión a un convento de París donde celebraron durante algún tiempo sus reuniones los integrantes del grupo de revolucionarios al que le fue aplicado el vocablo. Los jacobinos constituían el ala radical de la revolución, en oposición a los más moderados girondinos. Por el lugar que ocuparon en la Asamblea Nacional (el más alto de la tribuna izquierda) también se les designó con el apelativo de “montañeses”. Desplazaron a los girondinos del poder en junio de 1793 y en gran medida fueron los responsables de la ejecución del rey Luís XVI. En julio de 1794 (Thermidor o “cálido”) un golpe de estado protagonizado por los sectores más moderados (la “Llanura”) de la revolución acabó con el gobierno jacobino, poniendo fin a la etapa denominada “Régimen de Terror”, en alusión al gran número de ejecuciones llevadas a cabo bajo el liderazgo de los más exaltados (Robespierre). Destacados jacobinos fueron Robespierre y Saint-Just.

⁸ WOLLSTONECRAFT MARY, escritora inglesa (1759-1797) y una de las iniciadoras del pensamiento feminista. Frecuentó círculos de pintores, escritores, filósofos y editores. Era contraria al matrimonio. Es autora de Vindicación de los derechos del hombre (1791) y Vindicación de los derechos de la mujer (1792). Pide que las leyes del Estado se usaran para terminar con las tradiciones de subordinación femenina, y fuera el estado quien garantiza un sistema nacional de enseñanza primaria gratuita universal para ambos sexos.

Primero razona que las mujeres son inferiores a los hombres por su situación en el mundo y su naturaleza, después rechaza las estrategias que decían que el único poder que tiene las mujeres es el sexual. Invita a las mujeres a que quieran alcanzar la igualdad con los hombres por la razón no por la cama.

También denuncia el matrimonio por contrato. En 1792 redacta la **“Vindicación de los derechos de la mujer”** obra en la que condena la educación que se daba a las mujeres por que las hacia *“mas artificiales y débiles de carácter de lo que de otra forma podrían haber sido”* y por que deformaba sus valores *“con nociones equivocadas de la excelencia femenina”*.

3.4- El feminismo del siglo XIX.

En el siglo XIX es cuando aparece el feminismo como movimiento social con carácter internacional, con identidad teórica y organizativa. Además otros movimientos sociales como el anarquismo o el socialismo se comprometerán con él.

Se puede decir que coexisten dos situaciones paralelas, por un lado la mujer no tiene ni derechos civiles ni políticos y por otro lado el proletariado (incluidas las mujeres) están al margen de la riqueza que produce la industria.

3.4.1- El movimiento sufragista.

El nuevo sistema económico que surge en el siglo XIX como una consecuencia de la industrialización (capitalismo), hace que las mujeres proletarias se incorporen al mundo laboral industrial, pero en cambio en las clases adineradas que van emergiendo, se quedan en sus casas.

Las de la media burguesía se indignan por la situación que tienen puesto que son “propiedad” legal de los maridos; esto les suponía estar al margen de la educación y de profesiones liberales, aunque si no contraían matrimonio las conducían a la pobreza.

En esta situación las mujeres se organizan en torno a una reivindicación en especial, como es el derecho al sufragio.

Esta no era su única reivindicación, pero si la principal, ellas luchaban por la igualdad en todos los terrenos, piensan que una vez conseguido el voto podrían cambiar el resto de las leyes e instituciones al conseguir representación en los órganos políticos.

Una figura a destacar entre los pensadores británicos es John Stuart Mill⁹.

El sitúa el centro del debate feminista en la consecución del derecho al voto femenino, así ellas superarían el sometimiento y alcanzarían su emancipación.

Según él, la libertad es individual facilitada por la desaparición de impedimentos legales que les permitiría el desarrollo de la personalidad.

En 1866, presentó una demanda en el Parlamento Inglés a favor del voto femenino, pero esta fue rechazada, lo que provocó que en 1867 naciera la National Society for Woman's Suffrage ¹⁰ liderado por Lydia Becker¹¹.

Por otro lado en Estados Unidos este movimiento estaba muy relacionado con el abolicionista. Los argumentos que se utilizan para exigir la igualdad de los sexos son ilustrados, apelan a la ley natural, a la razón y al buen sentido de la Humanidad.

La importante participación femenina en los movimientos por la abolición de la esclavitud ayudó a la concienciación femenina.

Las prácticas religiosas protestantes promovían la lectura de la Biblia de forma individual, lo que ayuda a reducir los niveles de analfabetismo que ya a principios del siglo XIX estaba casi erradicado.

⁹ STUART MILL, JHON: Londres, 1806- Aviñón, Francia, 1873) Economista, lógico y filósofo británico. En 1823 ingresó en la Compañía de las Indias Orientales, donde llegaría a ocupar el cargo de jefe de la Oficina para las Relaciones con los Estados Indios. Activo políticamente en defensa de la causa abolicionista durante la guerra civil estadounidense, desde 1865 y durante tres años ocupó un escaño en la Cámara de los Comunes, donde sería objeto constante de polémica a causa de su decidido apoyo a las medidas a favor de las clases menos privilegiadas y de la igualdad de derechos para la mujer. Sus primeros escritos aparecieron publicados en las páginas de los diarios The Traveller y The Morning Chronicle, y se ocuparon fundamentalmente de la defensa de la libre expresión. En 1824, la aparición de The Westminster Review, órgano de transmisión de las ideas filosóficas radicales, proporcionó a Mill un atrio privilegiado desde el que difundir su ideario liberal. En el campo de la ética, Mill defendió una suerte de matizado utilitarismo en el que pueden entremezclarse influencias de Bentham y en el que introdujo una constante preocupación por incluir en el concepto habitual de «utilidad» las satisfacciones derivadas del libre ejercicio de la imaginación y la conciencia crítica.

¹⁰ Asociación nacional para el sufragio de la mujer.

¹¹ BECKER LIDYA: Nació el 24 de febrero de 1827 en Chadderton, Lancashire, era la hija mayor de Anibal Leight Becker. Fue educada en casa, como era la costumbre en esa época. Fue una científica aficionada con intereses en la biología y la astronomía. Pero su logro más reseñable (por el que más se la recuerda) fue por la publicación de El diario por el sufragio de la mujer. En 1862 ganó un premio por su trabajo de horticultura. Cinco años más tarde, fundó las señoras de la Sociedad Literaria de Manchester que fue una gran revolución. En 1866 asistió a una reunión de la Asociación Nacional para el Avance de las Ciencias Sociales don fue inspirada por Barbara Bodichon. En 1867 convocó la primera reunión de Manchester Sufragio de la Mujer del Comité que fue la primera organización de este tipo en Inglaterra. Varios meses después Lily Maxwell (una mujer sencilla viuda de un tendero) apareció por error en el registro de votantes en Manchester; Becker visitó Maxwell y la acompañó a la mesa electoral. Una vez que llegaron, el director del escrutinio que se encuentran el nombre de Maxwell en la lista y le permitió votar. Becker, de inmediato comenzaron a alentar a otras mujeres jefes de los hogares en la región a solicitar que sus nombres aparezcan en las listas. En 1870, Becker y su amiga Jessie Boucheret fundaron el Diario para el sufragio de la mujer. Poco después, se comenzó a organizar giras de conferencias de la mujer que se consideraba una rareza en esa época. En 1890, Becker visitó la ciudad balneario de Aix-les-Bains, donde cayó enferma y murió, a sus 63 años. En lugar de seguir publicando en su ausencia, el personal del Diario para el sufragio de la mujer decidió abandonar la producción.

El primer documento colectivo del feminismo estadounidense es la Declaración de Seneca Falls¹². Su declaración es la siguiente:

"Cuando, en el desarrollo de la historia, un sector de la humanidad se ve obligado a asumir una posición diferente de la que hasta entonces ha ocupado, pero justificada por las leyes de la naturaleza y del entorno que Dios le ha entregado, el respeto merecido por las opiniones humanas exige que se declaren las causas que impulsan hacia tal empresa.

Mantenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y mujeres son creados iguales; que están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y el empeño de la felicidad; que para asegurar estos derechos son establecidos los gobiernos, cuyos justos poderes derivan del consentimiento de los gobernados. Siempre que cualquier forma de gobierno atente contra esos fines, el derecho de los que sufren por ello consiste en negarle su lealtad y reclamar la formación de uno nuevo, cuyas bases se asienten en los principios mencionados y cuyos poderes se organicen de la manera que les parezca más adecuada para su seguridad y felicidad.

La prudencia impondrá, ciertamente, que los gobiernos largamente establecidos no debieran ser sustituidos por motivos intrascendentes y pasajeros, y consecuentemente, la experiencia ha mostrado que el ser humano está más dispuesto a sufrir, cuando los males son soportables, que a corregirlos mediante la abolición de los sistemas de gobierno a los que está acostumbrado. No obstante, cuando una larga cadena de abusos y usurpaciones, que invariablemente persiguen el mismo objetivo, muestra la intención de someter a la humanidad a un despotismo absoluto, el deber de ésta consiste en derribar semejante gobierno y prepararse a defender su seguridad futura. Tal ha sido la paciente tolerancia de las mujeres respecto a este gobierno y tal es ahora la necesidad que las empuja a exigir la igualdad a que tienen derecho.

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones perpetradas por el hombre contra la mujer, con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrarlo vamos a presentarle estos hechos al ingenio mundo.

Nunca le ha permitido que la mujer disfrute del derecho inalienable del voto. La ha obligado a acatar leyes en cuya elaboración no ha tenido participación alguna.

¹² FALLS SENECA: La Convención de Seneca Falls fue la primera convención sobre los derechos de la mujer en los Estados Unidos, realizada del 19 de julio al 20 de julio de 1848 en Seneca Falls (Nueva York, Estados Unidos), este encuentro es considerado ampliamente como el momento fundacional del feminismo estadounidense. Fue organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton. El resultado fue la publicación de la Declaración de Seneca Falls (o Declaración de Sentimientos, como ellas la llamaron), un documento basado en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en el que denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas, ni asistir a reuniones políticas.

Le ha negado derechos reconocidos a los hombres más ignorantes e inmorales, tanto americanos como extranjeros.

Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, y habiéndola dejado; por tanto, sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido por todas partes.

Si está casada, la ha convertido civilmente muerta, ante los ojos de la ley. La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso a los jornales que ella misma gana.

La ha convertido en un ser moralmente irresponsable, ya que, con la sola condición de que no sean cometidos ante el marido, puede perpetrar todo tipo de delitos. En el contrato de matrimonio se le exige obediencia al marido, convirtiéndose éste, a todos los efectos, en su amo, ya que la ley le reconoce el derecho de privarle de libertad y someterla a castigos.

Él ha dispuesto las leyes del divorcio de tal manera que no se tiene en cuenta la felicidad de la mujer, tanto a sus razones verdaderas y, en caso de separación, respecto a la designación de quién debe ejercer la custodia de los hijos, como en que la ley supone, en todos los casos, la supremacía del hombre y deja el poder en sus manos.

Después de despojarla de todos los derechos como mujer casada, si es soltera y posee fortuna, está gravada con impuestos para sostener un gobierno que no la reconoce más que cuando sus bienes pueden serle rentables.

Él ha monopolizado casi todos los empleos lucrativos y en aquéllos en los que ella puede desempeñar, no recibe más que una remuneración misérrima. Él le ha cerrado todos los caminos que conducen a la fortuna y a la fama, y que él considera más honrosos para él. No se la admite ni como profesor de medicina, ni de teología, ni de derecho.

Le ha negado la oportunidad de recibir una educación adecuada, puesto que todos los colegios están cerrados para ella.

Tanto en la Iglesia como en el Estado, no le permite que ocupe más que una posición subordinada, pretendiendo tener una autoridad apostólica que la excluye de todo ministerio y, salvo en muy contadas excepciones, de toda participación pública en los asuntos de la Iglesia. Ha creado un sentimiento público falso al dar al mundo un código de moral diferente para el hombre y para la mujer, según el cual ciertos delitos morales que excluyen a la mujer de la sociedad, no sólo no se toleran en el hombre, sino que se consideran de muy poca importancia en él.

Ha usurpado incluso las prerrogativas del mismo Jehová, al pretender que tiene derecho a asignar a la mujer un campo de acción cuando, en realidad, esto es privativo de su conciencia y de su dios. Él ha tratado por todos los medios posibles de destruir su confianza en sus propias virtudes, de disminuir su propia estima y de conseguir que esté dispuesta a llevar una vida de dependencia y servidumbre.

Por lo tanto, en vista de esta total privación de derechos civiles de una mitad de los habitantes de este país, de su degradación social y religiosa - a causa de las injustas leyes a que nos hemos referido - y porque las mujeres se sienten vejadas, oprimidas y fraudulentamente despojadas de sus más sagrados derechos, insistimos en que sean inmediatamente admitidas a todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanas de los Estados Unidos.

Al emprender la gran tarea que tenemos ante nosotras, anticipamos que no escasearán los conceptos erróneos, las malas interpretaciones y las ridiculizaciones, empero, a pesar de ello, estamos dispuestas a conseguir nuestro objetivo, valiéndonos de todos los medios a nuestro alcance. Vamos a utilizar agentes, vamos a hacer circular folletos, presentar peticiones a las cámaras legislativas del Estado y nacionales, y asimismo, trataremos de llegar a los púlpitos y a la prensa para ponerlos de nuestra parte. Esperaremos que esta Convención vaya seguida de otras convenciones en todo el país.

RESOLUCIONES:

CONSIDERANDO: Que está convenido que el gran precepto de la naturaleza es que "el hombre ha de perseguir su verdadera y sustancial felicidad". Blackstone en sus Comentarios señala que puesto que esta Ley de la naturaleza es coetánea con la humanidad y fue dictada por Dios, tiene evidentemente primacía sobre cualquier otra. Es obligatoria en toda la tierra, en todos los países y en todos los tiempos; ninguna ley humana tiene valor si la contradice, y aquéllas que son válidas derivan toda su fuerza, todo su valor y toda su autoridad mediata e inmediatamente de ella; en consecuencia:

DECIDIMOS: Que todas aquellas leyes que sean conflictivas en alguna manera con la verdadera y sustancial felicidad de la mujer, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y no tienen validez, pues este precepto tiene primacía sobre cualquier otro.

DECIDIMOS: Que la mujer es igual al hombre - que así lo pretendió el Creador - y que por el bien de la raza humana exige que sea reconocida como tal.

DECIDIMOS: Que las mujeres de este país deben ser informadas en cuanto a las leyes bajo las cuales viven, que no deben seguir proclamando su degradación, declarándose satisfechas con su actual situación ni su ignorancia, aseverando que tienen todos los derechos que desean.

DECIDIMOS: Que puesto que el hombre pretende ser superior intelectualmente y admite que la mujer lo es moralmente, es preeminente deber suyo animarla a que hable y predique en todas las reuniones religiosas.

DECIDIMOS: Que la misma proporción de virtud, delicadeza y refinamiento en el comportamiento que se exige a la mujer en la sociedad, sea exigido al hombre, y las mismas infracciones sean juzgadas con igual severidad, tanto en el hombre como en la mujer.

DECIDIMOS: Que la acusación de falta de delicadeza y de decoro con que tanta frecuencia se inculpa a la mujer cuando dirige la palabra en público, proviene, y con muy mala intención, de los que con su asistencia fomentan su aparición en los escenarios, en los conciertos y en los circos.

DECIDIMOS: Que la mujer se ha mantenido satisfecha durante demasiado tiempo dentro de unos límites determinados que unas costumbres corrompidas y una tergiversada interpretación de las sagradas Escrituras han señalado para ella, y que ya es hora de que se mueva en el medio más amplio que el creador le ha asignado.

DECIDIMOS: Que es deber de las mujeres de este país asegurarse el sagrado derecho del voto.

DECIDIMOS: Que la igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad.

DECIDIMOS, POR TANTO: Que habiendo sido investida por el Creador con los mismos dones y con la misma conciencia de responsabilidad para ejercerlos, está demostrado que la mujer, lo mismo que el hombre, tiene el deber y el derecho de promover toda causa justa por todos los medios justos; y en lo que se refiere a los grandes temas religiosos y morales, resulta muy en especial evidente su derecho a impartir con su hermano sus enseñanzas, tanto en público como en privado, por escrito o de palabra, o a través de cualquier modo adecuado, en cualquier asamblea que valga la pena celebrar; y por ser esto una verdad evidente que emana de los principios de implantación divina de la naturaleza humana, cualquier costumbre o implantación que le sea adversa, tanto si es moderada como si lleva la sanción canosa de la antigüedad, debe ser considerada como una evidente falsedad y en contra la humanidad".¹³

En él expresa lo que se podría denominar como filosofía feminista de la historia, basada en las vejaciones sufridas por las mujeres a lo largo de la Historia y las que seguían sufriendo puesto que cuando los nordistas suben al poder suprimiendo la esclavitud y dando el derecho al voto a estos pero no se lo dan a las mujeres, lo que hace que se creara la Asociación Nacional por el Sufragio de la Mujer por Elisabeth Candy Staton¹⁴ y Susan B. Anthony¹⁵.

¹³http://www.genero.juristconcep.com/index.php?option=com_content&view=article&id=54:declaracion-seneca-falls&catid=3:destacamos

¹⁴ Elizabeth Cady Stanton (12 de noviembre de 1815 – 26 de octubre 1902) fue una activista estadounidense, abolicionista y figura destacada del movimiento de mujeres. Su Declaración de sentimientos, presentada en la primera convención de derechos de la mujer, sostenida en 1848 en Seneca Falls, Nueva York, es a menudo acreditada como el inicio de los movimientos organizados de derechos de la mujer y sufragio femenino en los Estados Unidos.[1]

Antes de que Stanton redujera su enfoque político casi exclusivamente a los derechos de la mujer, fue una activa abolicionista, junto con su esposo, Henry Brewster Stanton y su primo, Gerrit Smith. A diferencia de muchas personas involucradas en el movimiento de derechos de la mujer, Stanton abordó una serie de cuestiones relativas a las mujeres más allá de los derechos de sufragio. Sus preocupaciones incluyeron los derechos parentales y de custodia de las mujeres, derechos de propiedad, derechos de empleo e ingresos, leyes de divorcio, la salud económica de la familia y control de la natalidad.[2] También fue una abierta partidaria del Movimiento por la Templanza del siglo XIX.

3.4.2-El feminismo socialista.

El socialismo como forma de pensamiento siempre ha pensado en la situación de las mujeres.

Los primeros socialistas en abordar el tema de la mujer fueron los utópicos. Ellos arrancan de la situación tan miserable en que vivía la clase obrera. Desarrollan la cooperación humana en un régimen de igualdad, pero a veces no son críticos con la división sexual del trabajo.

Uno de los proyectos de reforma son los que propone Flora Tristan ¹⁶. Para ella la educación de las mujeres es crucial para el progreso de las clases trabajadoras, debido a la influencia que tienen como madres, hijas y esposas sobre los varones.

Se puede decir que la mayor aportación del socialismo utópico es la importancia que dan a la transformación de la institución familiar.

Después de la Guerra Civil Estadounidense, el compromiso de Stanton con el sufragio femenino causó un cisma en el movimiento de derechos de la mujer, cuando ella y Susan B. Anthony declinaron apoyar la Decimocuarta y la Decimoquinta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América. Se opusieron a otorgar mayor protección legal y derechos de sufragio a los hombres afroamericanos mientras se continuaba negando a las mujeres, negras y blancas, los mismos derechos. Su posición sobre este tema, junto con sus pensamientos sobre el Cristianismo organizado y los temas femeninos más allá de los derechos de voto, llevó a la formación de dos organizaciones separadas de derechos de la mujer que, finalmente, se reunieron con Stanton como presidenta de la organización conjunta, aproximadamente veinte años más tarde.

¹⁵ Susan Brownell Anthony (15 de febrero 1820 – 13 de marzo de 1906), fue una feminista líder del movimiento estadounidense de los derechos civiles. Jugó un importante papel en la lucha por los Derechos de la Mujer en el Siglo XIX para garantizar el Derecho de Voto en los Estados Unidos. Viajó varios miles de kilómetros a través de los Estados Unidos y Europa dando de 75 a 100 discursos por año sobre el sufragio y el derecho de la mujer al mismo tiempo durante 45 años aproximadamente. Viajó en carruajes, vagones, trenes, mulas, bicicletas, diligencias, transbordadores y, en ocasiones, en trineos. Falleció en Rochester, Nueva York, el 13 de marzo de 1906 actualmente, sus restos se encuentran inhumados en el cementerio de Mount Hope.

¹⁶ Socialismo utópico o primer socialismo es un conjunto heterogéneo de doctrinas de reforma social, previas al auge del siglo XIX como respuesta a los serios problemas que acarrea el triunfo del industrialismo y el liberalismo en Europa. Los representantes más destacados de esta corriente son Robert Owen en Inglaterra, y Henri de Saint-Simon, Charles Fourier y Étienne Cabet en Francia. Algunos rasgos comunes se pueden encontrar también en las corrientes insurreccionalistas de Graco Babeuf, Filippo Buonarroti y Auguste Blanqui. Las diferentes corrientes del socialismo utópico se disolvieron o se fueron integrando al vasto movimiento socialista hegemónico desde la Asociación Internacional de Trabajadores (1864-1876) por las ideas de Marx y Bakunin. Pero dejaron una impronta significativa, en particular en el cooperativismo, la socialdemocracia, el movimiento hippie, el capitalismo de Estado, el ecologismo, el feminismo, las ecoaldeas y el socialcristianismo.

¹⁶ TRISTAN FLORA, nació en París el 7 de abril de 1803 y muere en 1844, en plena época napoleónica. Comienza a trabajar como obrera en un taller de litografía. Sus amargas vivencias despiertan en ella un pensamiento y una actitud revolucionaria que la convierte en la precursora del movimiento feminista. Viaja por varios países donde realiza trabajos de todas clases, es en este momento cuando toma conciencia de su condición de "paria". A raíz de un viaje a Londres, donde Flora consigue penetrar en la cámara de los loores disfrazada de hombre y donde entra en contacto con los obreros que malviven en una sociedad que les da la espalda, decide dedicar sus esfuerzos en un futuro sobre todo a la clase obrera. Antes de empezar a gestar las ideas de Marx y Engels, viaja por toda Francia dando apoyo a los trabajadores de su país.

3.4.3- El feminismo marxista.

A mediados del siglo XIX se impone un movimiento obrero, un socialismo como inspiración marxista. El marxismo introduce la “cuestión femenina”, en su teoría de la historia y de una nueva explicación al origen de la opresión femenina y una nueva estrategia para su liberación.

Para Engels¹⁷, el origen de la sujeción femenina no se debe a cambios biológicos, sino sociales, especialmente a la aparición de la propiedad privada y exclusión de las mujeres de la producción social.

Este análisis provoca:

- Incorporación de la mujer al trabajo.
- Numerosos detractores del propio ámbito socialista.

Los argumentos que esgrimían para oponerse a que la mujer accediese a un trabajo asalariado fueron múltiples, por ejemplo el descenso de los salarios, elevados índices de abortos, aumento del desempleo masculino, etc.

Por otro lado el socialismo insistía en las diferencias entre las mujeres de distintas clases sociales. Las mujeres del partido eran conscientes de que sí por un lado la liberación femenina era imposible por el capitalismo, por otro lado, sabían que la “cuestión femenina” no era la prioridad del partido. Se puede decir que a raíz de tener esto claro, las mujeres se organizan dentro del mismo, incluso llegan a crear organizaciones femeninas a pesar de que estaba prohibido por este.

Las bases del feminismo socialista fueron propuestas por Clara Zetkin ¹⁸que llegó a organizar una Conferencia Internacional de Mujeres en 1907.

¹⁷ ENGELS FRIEDRICH (1820-1895), pensador y economista alemán, cuya vida ideológica y proyección histórica aparece vinculada a la de Karl Marx. En 1884 empieza a trabajar junto a Marx con quien desarrollará las bases del pensamiento comunista (Manifiesto Comunista) las teorizaciones posteriores (muerto Marx, edito los volúmenes 2 y 3 de El Capital) y el trabajo de creación y organización de la Primera Internacional.

¹⁸ ZETKIN CLARA, (1857-1933), fue dirigente del Partido Socialdemócrata alemán y organizadora de su sección femenina. Fundo el periódico “La Igualdad”, que se transformó en uno de los canales de expresión más importantes de las mujeres socialistas de su época. Combatió contra la dirección de u partido cuando esta se alieno con la burguesía nacional votando los créditos de guerra en la 1ª Guerra Mundial. En su lucha contra la guerra, lanzo un llamamiento a las mujeres socialistas y convoco una conferencia internacional (la tercera) que se organizó en la ciudad de Berna (Suiza) entre el 26 y el 28 de marzo de 1915, reuniendo a 70 mujeres de ocho países europeos. En esa época se condenó la guerra imperialista con la consigna “guerra a la guerra”. En su lucha por los derechos de las mujeres, Clara había convocado anteriormente a otras dos conferencias internacionales de mujeres socialistas en 1907 y 1910.

3.4.4- Feminismo social en España.

En España el feminismo se dio con menor incidencia que en otros países, debido al tipo de sociedad que la componía en este momento.

La política estaba en manos de unos pocos (voto censatario), y la dinámica de la misma estaba influenciada por el fuerte protagonismo del ejército.

En este momento destacan dos mujeres en el ámbito del feminismo como son Concepción Arenal¹⁹ y Emilia Pardo Bazán²⁰.

Donde más destacó el feminismo español fue en la educación, destacando la Institución Libre de Enseñanza²¹.

El modelo apenas varió y se siguieron transmitiendo las pautas que se basaban en la función doméstica de la mujer.

El reconocimiento oficial del derecho de la mujer a la educación superior se produjo en 1910, pero el analfabetismo femenino no bajó, las tasas andaban en torno al 70%.

19 ARENAL CONCEPCION: nació en el Ferrol, el 31 de enero de 1820. Un año después de la muerte de su madre en 1842, Concepción se vistió de hombre para poder asistir a la Universidad Complutense de Madrid y tomar clases en la Facultad de Derecho. Ella dedicó su pluma a la reivindicación de las situaciones marginadas; escribió para que la leyeran, para que la entendieran, para que sus lectores participaran en sus ideales. Uno de los aspectos más progresistas de Concepción Arenal es su consideración de la mujer como ser humano marginado a quien hay que ayudar, estimular y respetar, no en rendiciones galantes, ni en modales encantadores y protectores, sino educándola en la dignidad de su propia condición. Como escritora eligió el género y medios más accesibles a los lectores: el género epistolar y el folletín. Las obras que presentan esta vocación de Concepción Arenal son: La mujer del porvenir, La educación de la mujer, El estado actual de la mujer en España, El trabajo de las mujeres, La mujer en su casa y El servicio doméstico. Aparte de su actividad de escritora, Concepción fue activista de sus ideas sustentadas en sus artículos y libros: conoció el horror de las cárceles de mujeres y hombres.

20 PARDO BAZA, EMILIA: nació el 16 de septiembre de 1851 en La Coruña. Su iniciación en el mundo literario comienza en 1876 al ganar el primer premio por el Estudio crítico de Feijoo, competencia en la que también participó Concepción Arenal. Su tercera novela La Tribuna publicada en 1882 es considerada como su primera obra naturalista. En esta obra estudia el ambiente y los tipos de las cigarreras en la fábrica de tabacos en La Coruña. Asiste a congresos como el Congreso Pedagógico en donde denuncia la desigualdad educativa entre hombre y mujer. Aún consciente del sexismo dentro de los círculos intelectuales propone a Concepción Arenal a la Academia Real de la Lengua, pero es rechazada. Sin embargo en 1906 llegó a ser la primera mujer en presidir la Sección de literatura del Ateneo de Madrid y la primera en ocupar una cátedra de literatura en la Universidad Central de Madrid.

21 La Institución Libre de Enseñanza: fue fundada en 1876 por un grupo de catedráticos (entre los que se encontraban Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón), separados de la Universidad por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a los dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral. Ello los obligó a proseguir su tarea educadora al margen en los centros universitarios del Estado, mediante la creación de un establecimiento educativo privado, cuyas primeras experiencias se orientaron hacia la enseñanza universitaria y, después a la educación primaria y secundaria. En el proyecto participaron Joaquín Costa, Augusto González de Linares, Hermenegildo Giner, Federico Rubio y otras personalidades comprometidas en la renovación educativa, cultural y social. Desde 1876 hasta la guerra civil de 1936, la ILE se convirtió en el centro de gravedad de toda una época de la cultura española y en cauce para la introducción en España de las más avanzadas teorías pedagógicas y científicas que se estaban desarrollando fuera de las fronteras españolas.

3.5-Feminismo en el siglo XX.

En estos años las demandas que habían pedido las mujeres estaban relativamente satisfechas. Pero ahora aparecieron nuevos retos, la obra de Simone de Beauvoir²², es fundamental para introducirnos en el cambio que se avecina. Ella es un ejemplo de cómo la teoría feminista suponía una transformación en la comprensión de la realidad.

3.5.1- Feminismo Liberal.

La mayor representante de este feminismo es la Organización Nacional para las Mujeres (NOW), fundada por Betty Friedman²³.

Este feminismo se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una desigualdad por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos. Defienden que el problema principal de las mujeres es su exclusión en la esfera pública.

Posteriormente cuando se produce el declive del feminismo radical en Estado Unidos, el liberal cobra mayor protagonismo.

3.5.2- Orígenes del feminismo radical.

Debido a la multiplicidad de contradicciones que se dan en un sistema que de legitima en la universalidad de sus principio, pero a la vez es sexista, racista, clasista, etc., provocan la aparición de la Nueva Izquierda y otros movimientos sociales, como el antirracista, pacifista y por supuesto feminista.

A raíz del activísimo político junto con los hombres, las mujeres se dan cuenta de la peculiaridad de su opresión.

²² BOUVOIR SIMONE: nació en París en 1908 en el seno de una familia de la burguesía católica. Con Sastre llevó a cabo una serie de principios basados en su concepción de la mujer y de la pareja. Fue profesora de Filosofía en 1943, cuando trabaja como redactora de la revista *Tempes Modernes*, dirigida por Sastre. Entre sus ensayos destaca *El Segundo sexo* (1949), análisis que se ha convertido en la piedra angular del feminismo y que examina desde una perspectiva histórica social filosófica, la alienación de la mujer; *La vejez* (1970), sobre el proceso de envejecimiento y en 1981 publicaría *La ceremonia del adiós*, en la que se ofrece una controvertida visión de sus relaciones con el escritor Jean Paul Sastre. Falleció el 14 de abril de 1986 en París.

²³ Betty Friedan (4 de febrero de 1921 – 4 de febrero de 2006) fue una teórica y líder del movimiento feminista [[estadounidense[[de los años 60 y 70. En 1963 escribió el ensayo *Mística de la feminidad*, en el que critica el rol femenino en la sociedad contemporánea, ya que provoca numerosas formas de alienación. Además, se refirió al llamado "malestar sin nombre" que se daba en las mujeres acomodadas de Estados Unidos, donde existían altas tasas de depresión, suicidios y alcoholismo, paradójicamente, en mujeres que vivían de forma cómoda, sin tener que trabajar: pero con un enorme vacío, sentimiento de inutilidad y aburrimiento. Este ensayo influyó profundamente al movimiento feminista los siguientes años. En octubre de 1966 Betty Friedan fundó el NOW - National Organization for Women, organización que reunió un gran número de colectivos y grupos feministas de Estados Unidos. En los años setenta planteó diversas luchas para la aprobación de las leyes sobre el aborto, el trabajo femenino y sobre los derechos de las mujeres en general

Una de las primeras decisiones políticas que tomaron estas mujeres fue la de organizarse de forma autónoma, así se constituyó el Movimiento de Liberación de la Mujer²⁴.

Pero se produjo una división interna dentro del feminismo radical y las feministas se dividen en “políticas” y “feministas”.

Las políticas al principio fueron una mayoría pero a partir del 68 se hicieron más feministas y finalmente las políticas quedaron en minoría.

3.5.3- El feminismo radical.

Este feminismo se desarrolla entre 1967-1975. Ellas identifican como centro de la dominación patriarcal las esferas de la vida que hasta entonces eran “privadas”. Consideraba que los hombres “todos”, reciben una serie de beneficios tanto económicos, como sexuales y psicológicos, del sistema patriarcal que acentúa la opresión femenina.

Una de las mayores opresiones fue la organización de grupo de autoconciencia. Esto comenzó en el New York Radical Women (1967). Consistía en que cada mujer explicase las formas en que sentían su opresión, querían despertar la conciencia que tienen todas las mujeres sobre su opresión.

Su activismo fue espectacular por que fueron multitudinarias sus manifestaciones, sus actos de protestas y sabotajes, etc.

Ellas consiguieron que la voz femenina entrase en los hogares estadounidenses, también crearon centros alternativos de ayuda, fundan guarderías, centros para mujeres maltratadas, etc.

Por surge un problema importante a la hora de admitir a nuevas militantes , puesto que estas tenían que aceptar la ideología y la estrategia del grupo, pero una vez que entraban podían cuestionar el manifiesto fundacional, cosa que para las veteranas era aburrido.

²⁴ El término Movimiento de Liberación de las mujeres (Mouvement de libération des femmes en francés) aparece en Francia en 1970. En un primer momento es la prensa la que lo bautiza movimiento de liberación de la mujer en referencia al Women's Lib estadounidense. El 26 de agosto de 1970. En un segundo momento, diversos grupos y grupúsculos que son parte de la renovación generacional de la lucha de las mujeres se reconocen en este nombre y se lo apropian haciéndolo plural porque el movimiento rechaza las representaciones reductoras: el "Movimiento de liberación de la mujer" se transforma en el Movimiento de liberación de las mujeres (MLF). En mayo de 1972 en el día de la madre unas doscientas mujeres vestidas de niña marcharon por los Campos Elíseos detrás de la Madre una figuración triste y sacrificada; la consigna era: Festejada un día , explotada todo el año. En Francia, brincaron cuicas todas juntas.

3.5.4- El feminismo andalucista.

En junio de 1916 se creó la revista Andalucía como medio de expresión del Centro Andaluz de Sevilla. En agosto de ese mismo año aparece una editorial, que anunciaba la dedicación de una sección que sirviese para el estudio de la situación de aquel momento de las mujeres.

Los andalucistas históricos se oponían a que la liberación de la mujer se produjese de una forma aislada, antes debería de culturizarse, ya que esto lo conduciría a la emancipación por sí mismas.

Consideran que el derecho que regía en este momento no conviene al “genio humano de Andalucía y a la inteligencia de sus mujeres”²⁵.

Pero el movimiento de liberación de la mujer en Andalucía tuvo escasa repercusión y no suscito ningún interés por parte de la población la lucha por la igualdad de los sexos.

Los andalucistas consideraban prioritario a su libertad para poder hacer realidad el “Ideal Andaluz”, y el interés que demuestran por el estado de las jornales no es en vano, puesto que una gran parte de la población andaluza era jornalera.

El trabajo de las mujeres en Andalusí, pero sobre todo en el campo era muy duro puesto que duraba desde la salida a la puesta del sol, aunque también podrían trabajar a destajo, este trabajo lo realizaban con ahínco para que al final la recompensa fuera mísera, y quedando ellas exhaustas al final del día.

Estas mujeres estaban bajo el yugo del analfabetismo, por lo que no podían desarrollarse intelectualmente. Pero esta situación de “esclavitud” tanto de mujeres como niños, y que los informantes afirmaban que el trato que recibían las mujeres y niños era “bueno” por parte de los amos.

Los andalucistas creen que el hombre no tiene ningún derecho para considerar a las mujeres como esclavas y que están sometidas por un ser de menos intelecto como es el hombre. Acusan al hombre de humillar a las mujeres que eran inteligentes, por medio de la aplicación de una serie de códigos como es el civil, que le prohíbe ejercer sus derechos como ciudadano libre.

²⁵ BLAS INFANTE: “ La dictadura pedagógica”. Fundación Blas Infante, Sevilla 1989.

Creen que las mujeres de gran valía pueden aportar sus conocimientos en beneficio de la sociedad, y asumir responsabilidades políticas, pero esto no es posible ya que no tienen derechos políticos.

El feminismo andalucista se origina en el proyecto de constitución andaluza que se votó en Antequera en 1883, y en cuyos artículos 13,14 y 15 aboga por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y donde se declara la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 12 años de ambos sexos y el reconocimiento al derecho al sufragio, pero deben poseer las “condiciones de ciudadanía”, habiendo cursado estudios secundarios.

Estos andalucistas se declaran en contra de la desunión de los sexos, quieren equiparar el intelecto masculino al femenino, pero sin que exista ningún tipo de inferioridad. Piensan que la mujer inteligente no puede estar recluida en su casa ni ejerciendo las tareas que siempre se han designada como puramente femeninas.

Este feminismo andalucista les hace que sean partidarios de la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Acusan el género masculino de avasallar los derechos elementales de la mujer.

Se muestran contrarios a un feminismo que no ahonde en el problema, y se inclinan por que la mujer logre la emancipación por medio de su capacidad individual y no a través de la vía masculina.

3.6-El feminismo a comienzos del siglo XXI.

Según Echols, el feminismo radical de Estados Unidos evolucionó hacia un nuevo tipo de feminismo que utiliza el nombre de feminismo cultural.

Su evolución se centra en el paso de una concepción constructiva del género a una esencialista. Especialmente en Francia e Italia ha surgido a raíz de diferentes escisiones, feminismos que se autoproclaman defensores de la diferencia sexual, de ahí que se denominen “feminismos de la diferencia”.

3.6.1- Feminismo cultural.

Este surge en Estados Unidos y engloba a las diferentes corrientes que igualan la liberación de las mujeres con el desarrollo y preservación de una contracultura femenina.

Poseer la capacidad de ser madres implica la posesión de las cualidades que hacen exclusivas a las mujeres para la salvación del planeta, puesto que moralmente son superiores a los hombres.

Diferencian la sexualidad femenina de la masculina, mientras que esta es agresiva, la femenina es difusa, tierna y se orienta hacia las relaciones interpersonales.

Esta política condena la heterosexualidad por su convivencia con el mundo masculino y se acude al lesbianismo como alternativa para la no contaminación.

3.6.2- Feminismo francés de la diferencia.

Parte de constatar a la mujer como lo absolutamente el otro. Utilizan el inconsciente como medio privilegiado para la construcción de una identidad propia, exclusivamente femenina. Entre sus representantes destacan Annie Leclerc²⁶ y Luce Irigaray²⁷.

En los años sesenta surge "Psychanalyse et Politique", referente del feminismo francés. Se critica al feminismo igualitario por pensar que es reformista, asimila las mujeres a los varones con lo que no sale de la dominación masculina.

3.6.3- Feminismo italiano de la diferencia.

Surge en 1965, ligada a l grupo DEMAU.

Las feministas italianas estaban muy influidas por las tesis de las francesas sobre el ideal de crear una identidad propia, pero en cambio los grupos de autoconciencia de Estados Unidos, estaban en contra de las posiciones del feminismo italiano.

²⁶ Annie Leclerc, filósofa, escritora y feminista francesa, se hizo famosa en los años 70 del siglo pasado con su obra Palabra de Mujer (1974). Formó parte del feminismo francés de la diferencia, destacándose por proponer una "escritura del cuerpo", surgida de la revalorización de los aspectos de lo femenino considerados como innombrables, por "sucios" o "indecorosos" o simplemente por pertenecer a lo cotidiano. En su postura se enfrentaba al feminismo de la igualdad de Simone de Beauvoir, con la cual en principio coincidió en muchas actividades y expresiones de lucha del movimiento feminista, como la firma del Manifiesto de las 343 en apoyo a la solicitud de la legalización del aborto en Francia.

²⁷ Luce Irigaray (Bélgica, 1932) es una de las mayores exponentes del movimiento filosófico feminista francés contemporáneo. Irigaray se ha especializado en filosofía, psicoanálisis, y lingüística. Actualmente es directora de investigación en el Centre National de la Recherche Scientifique de París. Su obra más famosa es El espejo de la otra mujer publicado en 1974 con el título original de Spéculum de l'autre femme, obra que la llevó a una intensa disputa con el analista Jacques Lacan. Ésta, se enfoca en la exclusión de la mujer en el lenguaje mismo y a partir de allí en los más diversos aspectos de la vida y la ciencia, incluida la teoría psicoanalítica. Luce Irigaray ha declarado no amar hablar de la propia vida privada. A su parecer, la entrada en el mundo intelectual de la mujer ha sido una batalla fatigosamente vencida, y por lo tanto cada referencia a hechos privados es un posible modo de desacreditar la voz femenina en este ambiente ya poco acogedor. Como otras pensadoras francesas de los años '70, el lazo con el movimiento de las mujeres ha sido un punto de viraje en su recorrido. Su pensamiento se ha desarrollado en una viva relación de intercambio con la política de las mujeres. Muestra desde siempre mucho interés por las problemáticas relativas al lenguaje. Relee las categorías fundamentales del psicoanálisis y de la filosofía a partir de los temas del inconsciente femenino, el cuerpo femenino, el lazo de la mujer con la madre. Reflexiona sobre la cuestión de la diferencia, el misterio del otro, la necesidad de un pensamiento femenino maduro y sabio. Trabaja en el tema de la democracia y de los derechos sexuales. En los últimos años se ha comprometido en favorecer la apertura a las tradiciones orientales.

Una de sus tesis mantiene que la ley del hombre no es natural, y que la idea de resolver la situación de la mujer a través de las leyes es descabellada.

Apelan a que no sirve de nada que las leyes le den valor a las mujeres si estas de hecho no lo tienen.

Afirman que para la mujer no hay libertad ni pensamiento sin el pensamiento de la diferencia sexual.

3.6.4- Últimas tendencias.

La década de los ochenta es una época donde perdura el conservadurismo. El feminismo no desaparece pro sí sufre grandes transformaciones. Los éxitos anteriores provocan una disminución en la capacidad de movilización femenina. Además del feminismo de base aparece lo que se conoce como “feminismo institucional”, que en cada país es diferente pero que tiene algo común en cada uno de ellos, y es el abandono de la apuesta por situarse fuera del sistema.

A raíz de la incorporación de la mujer a puestos de trabajo que desde siempre habían sido varoniles, además del feminismo de base y el institucional hace que se cree un poso feminista que se cierra con la Declaración de Atenas (1992), aquí las mujeres habían demostrado su deseo de firmar un nuevo contrato social y establecer una democracia paliativa.

No debemos olvidarnos del “feminismo de la tercera ola”, que se caracteriza por criticar el uso que se da a la categoría mujer y se centra en las implicaciones tanto prácticas como teóricas de las distintas situaciones de la mujer. En este aspecto hay una notable aportación de las mujeres de raza negra.

4-FEMINISMO MUSULMAN.

El estudio del feminismo musulmán comienza recientemente, puesto que desde la mentalidad occidental se pensaba que las mujeres estaban bajo una gran sumisión y eran incapaces de rebelarse contra el sistema del que ellas forman parte.

Este feminismo ha sido estudiado en ámbitos urbanos y no rurales, ya que las mujeres de la urbe tienen un mayor acceso a las corrientes sociales que se estaban produciendo en el mundo, mientras que las mujeres rurales viven en un gran aislamiento.

4.1- Autonomía del feminismo árabe.

La sociedad musulmana se rige por los preceptos coránicos, tanto en aspectos políticos como religiosos.

En él aparecen aspectos que dan un matiz negativo a la mujer como son:

-Nushuz: se refiere a las tendencias de rebeldía de la esposa respecto al marido en el ámbito de la sexualidad. En el Corán esto es que la mujer no quiere satisfacer al marido.

-Qaid: sura de José, que es perseguido por una esposa adúltera.

Durante siglos se ha prefabricado el arquetipo de mujer "ideal", al cual todas las musulmanas debían de imitar, estas eran las esclavas, que eran cultas, tenían talento y además proporcionaban placer al hombre.

Estas esclavas (dshawar), son la versión laica de las Hurí, que es descrita en el Corán como "*criatura femenina, eternamente virgen, cariñosa y bella*", que se ofrece como recompensa a los creyentes una vez que lleguen al paraíso.

La visión de la mujer musulmana que durante mucho tiempo se ha tenido, era romántica, puesto que se veía como en los cuentos de las 1001 noches, pero en realidad no era así, ya que las mujeres sobre todo en Marruecos trabajaban, aunque esta actividad laboral no era reconocida. Se dedicaban a tejer alfombras, montar collares, trenzar cuero, etc., además del trabajo agrícola y doméstico.

4.2- El feminismo islámico.

La idea de igualdad de género llegó al mundo oriental en el siglo XIX, raíz de que esas corrientes se estaban produciendo en Occidente y se extendieron por esta zona a través de las colonias.

Podemos decir que la primera mujer que hizo una interpretación minuciosa de los textos religiosos en defensa de las mujeres fue Nazira Zain al-Din.

Ya a comienzos del siglo XX, la mujer de clase media que estaba recluida en el ámbito privado, empieza a pedir la participación en la vida pública, así constituyen una nueva fuerza social. Uno de los primeros movimientos de mujeres se crea en Irán, durante la Revolución Constitucional (1906-1911).

Por otro lado las fuerzas políticas se dan cuenta de que apoyando estos movimientos le sería más fácil conseguir el poder, así en países como Turquía e Irán se apropian de los movimientos feministas.

En la actualidad existe diversidad en cuanto a los movimientos de mujeres y teorías feministas.

En los estados donde gobiernan los islamistas, dicen que las relaciones de género van en contra del Islam. Un grupo de feministas han empleado el término de “*feminismo islámico*” para referirse a las alternativas del feminismo occidental, pero las activistas musulmanas no emplean este término.

Algunas de las defensoras del feminismo islámico lo comparaban con la teología de la liberación, otros sin embargo consideran que es una contradicción en los propios términos.

Pero las feministas islámicas insisten en la singularidad de las mujeres musulmanas. Ellas creen que en el Islam las mujeres son tratadas con divinidad, consideran la ley como un instrumento neutral.

Las feministas teóricas que son especialistas en temas legales ven el análisis de los derechos como una forma patriarcal.

Algunas críticas sostienen que las leyes son sobre todo patriarcales y que la articulación de las luchas femeninas reforzaría en términos legales el patriarcado.

Si se comparan las luchas de las feministas musulmanas con las occidentales vemos que existe una limitación, una de las causas es que el feminismo islámico no exige la igualdad de forma universal.

Podemos decir que mientras el feminismo liberal defiende la igualdad y un régimen de derechos como condiciones universales del género, el post-feminismo niega la universalidad de derechos.

4.3- Musulmanas y feminismo.

En la actualidad dentro de la academia feminista se reconoce el error que se ha cometido a la hora de la liberación femenina en los países del tercer mundo, puesto que se ha realizado bajo prejuicios clasistas.

Hay musulmanas pertenecientes a la academia feminista que inciden en que la visión de las feministas del Norte y su crítica al patriarcado de “su mundo”, carecen de contextualización.

Las académicas musulmanas afirman que el prisma que desde Occidente se ve a estas mujeres está teñido de conceptos colonialistas.

Es curioso apreciar que en la lucha ideológica llevada a cabo por las mujeres musulmanas, estas no dejan de tener en consideración las interpretaciones coránicas.

Pero las activistas reivindican una interpretación de los textos sagrados que favorezca a la mujer, una de las cosas con las que se ha empezado ha sido por recordar a las heroínas del Coran, como son Fátima y Aysa.

Hay académicas que reaccionan a cierta interpretaciones que según ellas han sido manipuladas por los varones.

Una de estas por ejemplo es la que dice el profeta reconoce a las mujeres derechos que hasta entonces les eran negados, por eso algunas dirigentes consideran que no es necesario luchar por mas derechos para las mujeres.

El acceso de las mujeres al mundo laboral las posibilita además de tener un ingreso, les devuelve la perceptiva del testamento islámico.

Pero no todas las mujeres musulmanas están de acuerdo en acceder al mundo laboral puesto que ven en el una ruptura de la familia. Para no hablar mas a grandes rasgos me voy a centrar en el feminismo en Egipto.

5- EL FEMINSIMO EN EGIPTO.

Al existir múltiples islamismos, se generan a su vez varios discursos feministas; por un lado está el del movimiento islamista, otro el musulmán y por último el laico.

Los medios de comunicación internacionales se están haciendo eco de los discursos islamistas, generando así debates en los que se engloban temas tan dispares como el terrorismo, la lingüística e incluso la antropología.

Como hemos dicho al comienzo de este apartado al existir multiplicidad de islamismo se generan multiplicidad de respuestas feministas.

Existen tres discursos principales.

-El que procede del interior del movimiento islamista (feminismo islamista).

-Feminismo musulmán.

-Feminismo laico, opuesto al islamista.

Los islamistas egipcios tienen en común el hecho de que la religión y el Islam son una misma forma de gobierno.

Los islamistas como ideología política tienen la islamización de la sociedad y el estado, mientras que el islamismo tiene muchas ramas distintas de pensamiento.

En lo referente a la participación femenina en la vida política, la Hermandad Musulmana, tiene numerosas mujeres entre sus filas.

Una de las cosas en la que existe es en el alcance de la forma de vestir de la mujer y su participación en el ámbito de lo público, ya que dentro del grupo hay quien defiende que la mujer no debe tener la “necesidad” de trabajar fuera del hogar.

Pero hay otros moderados que abogan por que la mujer ocupe altos cargos exceptuando la máxima autoridad, que sería la jefatura del estado.

Al igual que el feminismo Occidental en el oriental hay diferentes formas y expresiones del activismo, pero se coincide en un concepto post-moderno del feminismo que propugna un punto de vista teórico.

Las llamadas de atención del feminismo egipcio sobre los derechos de la mujer desde su origen en el siglo XIX se hacen a través de asociaciones unidas a los nacionalismos.

La mujer piensa que la denominación patriarcal es igual a la imperialista y que no puede hablarse de una liberación del país sin la liberación de la mujer.

Pero dentro del discurso feminista de estas mujeres subyace el islamismo. Este feminismo es tomado por los islamistas como algo occidental y extranjero, esta idea sigue vigente en la actualidad, además se apoyan en el hecho de que estas mujeres utilizaban como lengua para expresarse, el francés.

Algunas feministas orientales justificaban la opresión de la mujer basándose en principios islámicos y además piensan que esta dominación se debe a que la mujer quiere ser igual al hombre, esto hace que no esté en su entorno natural y por tanto es denigrada y pierde dignidad como mujer.

Para ellas toda la opresión a la que está sometida la mujer proviene de Occidente. Las islamistas critican el término feminista puesto que es occidental. Ellas piensan que lo que la pasa a la mujer es parte de un proceso en el que no existen unos principios islámicos.

Las feministas islámicas opinan que los derechos que el Islam da a la mujer no son los que piden las feministas occidentales, para ellas la independencia económica femenina es contraria a los dictados del Islam.

Según ellas todos sus derechos están en el Corán y *la sharia* (ley) islámica dispone los derechos de la mujer.

Pero muchas mujeres orientales piensan que estas ideas son un atraso, conservan estos discursos peligrosos, puesto que no solo parten de los grupos islamistas sino también del Estado.

Para ellas la única forma de contrarrestar esto es a través del discurso laico, estas mujeres integran la Asociación de la Mujer Nueva (NWA), su sede esta en El Cairo.

Ellas son pioneras en el nuevo enfoque que dan, puesto que tratan de mantener fuera al Islam.

Otro grupo de mujeres van por otro camino y argumentan que los derechos que el Islam da a la mujer deben sentar las bases de la cuestión femenina y estos derechos deben de interpretarse en la realidad y no en el plano teórico.

Para ellas un feminismo que no esté justificado dentro del Islam está sentenciado al rechazo de la sociedad.

Para ver estos elementos tomaremos como ejemplo la cuestión del velo, mientras que las feministas musulmanas lo consideran como algo que se basa en la elección de la mujer, las islamistas lo consideran una obligación religiosa indiscutible. Para ellas es algo imprescindible ya que es una muestra de fe.

Las feministas islamistas forman parte de un movimiento político, mientras que las musulmanas son mas un grupo de mujeres y por tanto no tienen respaldo político. Ellas intentan conciliar el discurso del Islam con los derechos humanos.

BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

-AIXELÁ, Y., Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género, ED. Bellaterra, Barcelona 2000.

-REDER GADOW, Marion y TORRES, M.P. (coord.), Realidades y símbolos sobre las mujeres en el Islam y Occidente, Ed.Atenea, Málaga 2002.

-SCHIMEL, Annemarie, Las mujeres en el Coran y la tradición, webIslam nº 118, 2001.

-www.alyamiah.com

- www.artehistoria.com

-www.cervantesvirtual.com

-www.funhem.es